

PALFRICASA SOCIEDAD ANONIMA

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2018

Señores Accionistas:

Cumplo con la entrega del informe que me corresponde en mi calidad de comisario de la Empresa Palfricasa S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

De Conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y determinado en el Art. 274 sobre la fiscalización, inspección y vigilancia de las operaciones, he revisado el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2018, las transacciones y procedimientos contables.

El cumplimiento de elaborar los Estados Financieros del ejercicio económico 2018, el pago de obligaciones tributarias, la aplicación de las normas, leyes tributarias y contables son responsabilidad de la administración.

Es mi responsabilidad expresar mi opinión respecto de las cifras indicadas que constan en los registros y asientos contables; y que la administración cumpla con las resoluciones de la Junta General.

La administración de la empresa Palfricasa S.A. presenta unos ingresos de 0.00 (00/100 DÓLARES AMERICANO), unos costos y gastos 0.00 (00/100 DÓLARES AMERICANO), que no genera utilidad o pérdida.

En cuanto al capital se mantiene un valor de 800.00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS), en Reserva Legal 1.085.65 (MIL OCHENTA Y CINCO 65/100 DÓLARES AMERICANOS), en Reserva Facultativa 1648.64 (MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 65/100 DÓLARES AMERICANOS), en Superávit por Revaluación 279.359.58 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 58/100 DÓLARES AMERICANOS), y otros el valor de 83.195.33 (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 33/100 DÓLARES AMERICANOS).

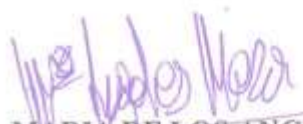
En los activos fijos no se muestra un incremento, ya que no se adquirió nada en este año, en lo que corresponde a cuentas por pagar se está adeudando a proveedores un valor de 215.021.55 (DOSCIENTOS QUINCE MIL VEINTIUNO 55/100 DÓLARES AMERICANOS), en préstamos un valor de 10.766.06 (DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTAY SEIS 06/100 DÓLARES AMERICANOS), y a Empleados 50.528.67 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO 67/100 DÓLARES AMERICANOS).

Por la disposición de la Superintendencia de Compañías la administración debe presentar su decisión voluntaria de disolver y liquidar a la empresa mediante escritura pública.

Con el presente informe doy cumplimiento a lo establecido en el Art. 279 de la norma vigente de la Ley de Compañías.

Quito, 5 de Abril del 2018

Atentamente,


DRA. MARIA DE LOS ANGELES MEZA
COMISARIO